

RESOLUCIÓN Nº: 2060/17.-

—
Ramallo, 07 de septiembre de 2017

VISTO:

La presentación del Proyecto deportivo denominado “Un Metro de Sueño Celeste” en las instalaciones del Club Social de Ramallo, el día 26 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por el mes de marzo del año 2016, una veintena de jóvenes conformaron una Agrupación llamada Social Avanza, la cual tiene como objetivo recuperar la estructura edilicia del Club, como así también sus valores sociales;

Que la Agrupación Social Avanza lleva adelante este proyecto siendo un grupo de jóvenes comprometidos con la realidad institucional de su pueblo;

Que es de suma importancia la labor diaria que realiza esta Agrupación para crear una sociedad con mayores oportunidades, en el marco de la inclusión social mediante la actividad física y recreativa;

Que el proyecto “Un Metro de Sueño Celeste” tiene como principal objetivo la reinauguración del Gimnasio del Club Social de Ramallo y la colocación de un piso deportivo de alta tecnología para el desempeño de actividades físicas (básquet, handball, vóley, etc);

Que este proyecto es de suma importancia dado la falta de un espacio físico de estas características en la Ciudad cabecera del Partido de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** el Proyecto de la Agrupación Social ----- Avanza denominado **“Un Metro de Sueño Celeste”**.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Club Social de Ramallo y al Sr. Subsecre- -----
tario de Deportes de la Ciudad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia a los medios escritos, radiales y digitales de comunicación -----
del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE